



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González

Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

TFJFA / Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) dio a conocer el día de hoy (18 de septiembre) a través del Diario Oficial de la Federación, entre otros temas, el Acuerdo G/32/2012 que modifica el Acuerdo G/5/2012 por el que se determinan las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares del TFJFA.

Al respecto, mediante el Acuerdo SS/6/2012 del Pleno de la Sala Superior, en su integración de trece Magistrados, acordó reformar el artículo 22, fracción VI, y derogar la fracción II del artículo 23 Bis, ambos del Reglamento Interior del TFJFA, para crear la Tercera Sala Regional del Noreste, es preciso adecuar la distribución de expedientes que recibe en la actualidad la Tercera Sala Auxiliar, con sede en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, que es la Sala que apoya a la Región del Noreste en el dictado de las sentencias, tomando en cuenta los informes y reportes estadísticos de su actividad desde el 01 de marzo de 2012, fecha en que inició su funcionamiento.

Es necesario aumentar el número de expedientes que resuelven las Salas Auxiliares, tomando en cuenta que su labor consiste únicamente en dictar sentencias definitivas, sin intervenir en la emisión de sentencias interlocutorias ni en la instrucción de los juicios.

Asimismo, es facultad del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, en su integración de once Magistrados, determinar las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares, así como el número de los asuntos que serán enviados a estas últimas, con la finalidad de obtener resultados óptimos que abatan el rezago que representa la resolución de los juicios en determinadas regiones; por lo que ha tenido a bien reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Acuerdo G/5/2012, por el que se determinan las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares del TFJFA.

El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir, el 18 de septiembre de 2012.

La Junta de Gobierno y Administración, en el ámbito de su competencia, supervisará el cumplimiento del presente Acuerdo.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.